Pasto, 10 de julio de 2025

Boletín de prensa No. 247

**Alcaldía de Pasto establece medidas de seguridad por la visita del presidente Gustavo Petro Urrego**

La Alcaldía de Pasto emitió el decreto 0134 del 9 de julio de 2025 en donde se establecen medidas de seguridad y movilidad por la visita del presidente Gustavo Petro Urrego a la capital nariñense el próximo viernes 11 de julio de 2025.

Entre las medidas se encuentra la restricción del estacionamiento de vehículos en las vías aledañas al Club Colombia, la IEM Luis Delfín Insuasty INEM y las vías que conducen al aeropuerto Antonio Nariño. Sumado a ello, se prohibe el transporte de recipientes con líquidos inflamables, escombros y desechos de construcción, trasteos en el sector urbano, transporte de cilindros de gas en camiones o volquetas, porte de armas de fuego, manifestaciones públicas y el uso de drones sobre los lugares que estará el presidente.

Adicionalmente, se prohibe el (la) parrillero (a) en motocicleta desde las 6:00 am a 6:00 pm del viernes 11 de julio de 2025 en las vías aledañas al Club Colombia, la IEM Luis Delfín Insuasty INEM. De igual manera se restringe el consumo de bebidas embriagantes en establecimientos abiertos al público alrededor del Club Colombia y la IEM Luis Delfín Insuasty INEM.

"Con estas medidas se busca proteger la seguridad del evento, del presidente Gustavo Petro y nuestros ciudadanos. Esperamos que todo transcurra con normalidad", concluyó el secretario de Gobierno, Giovanny Guerrero.